Moción de Orden del Día N° ...8025

CONGRESO REPÚBLICA

GUSTAVO CORDERO JON TAY
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo

El congresista de la República que suscribe, **LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY,** integrante del Grupo Parlamentario Unidad y Dialogo Parlamentario en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo establecido en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
14 SEP. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 11:17

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, el 15 de setiembre del presente año se conmemora el 79 aniversario de creación política del distrito de Quilmaná ubicado en la provincia de Cañete, departamento de lima;

Que, el distrito de Quilmaná es conocido como capital de la amistad y la cordialidad y fue creado mediante ley 9962, promulgada el 15 de setiembre de 1944;

Que, el distrito de Quilmaná cuenta con atractivos turísticos entre los que podemos mencionar el "Parque Zonal Chavín de Huántar" que cuenta con un mini zoológico, laguna artificial, réplicas de la ciudadela de Machu Picchu, las pirámides de Egipto, la muralla China, así como diversas esculturas que adornan todas las partes del parque. Asimismo, se puede visitar el "Cerro Hueco" el" Arca de Recepción" y la parroquia nuestra Señora del Rosario;

Que, los pobladores del distrito de Quilmaná se dedican principalmente a la agricultura, destacando los cultivos de naranjas, limones, manzanas y fresas. También producen hortalizas y legumbres como papa, camote, maíz, uvas, paltas y espárragos;

Que, en este hermoso distrito se pueden degustar exquisitos platos tradicionales como la sopa seca, carapulcra, arroz con pato, tamales, así como diferentes preparaciones a base de cuy, conejo y camarones. De igual forma se puede degustar los vinos y piscos propias de esa jurisdicción;

Que, por las consideraciones expuestas es menester que el Congreso de la Republica exprese su saludo, felicitación y reconocimiento al distrito de Quilmaná.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO: Expresar su saludo y felicitación al distrito de Quilmaná, ubicado en la provincia de Cañete, departamento de Lima, al conmemorar, el día 15 de setiembre del presente año, su **SEPTUAGÉSIMO NOVENO** aniversario de creación política.

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo y hacerla llegar al señor, **Pomalaya Godoy Regis Víctor**, alcalde del Distrito de Quilmaná, ubicado en la provincia de Cañete, departamento de Lima y por su intermedio al cuerpo de Regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, instituciones educativas, así como a la población de este atractivo distrito.

Lima, setiembre de 2023.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Mgtr. LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY

L. GUSTAVO CORDERO JON TAY
Congresista de la República